



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000255-2016/GOB. REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 JUL 2016

VISTO :

El Expediente de Registro N° 0003933-2016/ADM.DOC, de fecha 07 de Junio del 2016; Informe N° 153-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP de fecha 15 de junio del 2016, Informe N° 0280-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 16 de junio del 2016, sobre pago de beneficios sociales de Don ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA; y,

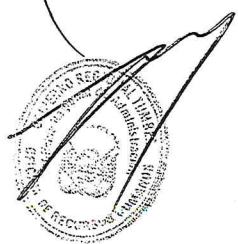
CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Expediente de Registro N° 0003933-2016/ADM.DOC. de fecha 07 de junio del 2016, Don ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA, solicita pago beneficios sociales de acuerdo a ley;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000235-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 14 de julio del 2015, en donde se le designa en el cargo de Sub Gerente de Obras, con nivel remunerativo de F-3, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes a partir del 13 de Julio hasta el 13 de Octubre del 2015, ratificándolo con Resolución Ejecutiva Regional N°000368-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 20 de Octubre del 2015 y según Resolución Ejecutiva Regional N°00000226-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 31 de mayo del 2016, se cesa la designación del Ingeniero antes indicado;

Que mediante Informe N° 153-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 15 de junio del 2016 el Área de Escalafón y Control de Personal, según documentación adjunta informa que el ex funcionario Don ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA, ha acumulado DIEZ (10) MESES y DIECISIETE (17) DIAS, en el cargo de Sub





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000255-2016/GOB. REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 JUL 2016

Gerente de Obras, con nivel remunerativo F-3, de acuerdo con las Resoluciones Ejecutivas Regionales antes indicadas; y de conformidad con el Art. 104º : "EL SERVIDOR QUE CESA EN EL SERVICIO ANTES DE HACER USO DE SUS VACACIONES TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA REMUNERACION MENSUAL TOTAL POR CICLO LABORAL ACUMULADO, COMO COMPENSACION VACACIONAL; EN CASO CONTRARIO DICHA COMPENSACION SE HARA PROPORCIONALMENTE AL TIEMPO TRABAJADO POR DOZAVAS PARTES. EN CASO DE FALLECIMIENTO, LA COMPENSACION SE OTORGA A LOS FAMILIARES DIRECTOS EN EL SIGUIENTE ORDEN EXCLUYENTE; CONYUGE, HIJOS, PADRES O HERMANOS" del D.S N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, según Informe N° 0280-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 16 de Junio del 2016, la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, procede a realizar el cálculo correspondiente en función a lo informado por el Área de Escalafón y Control de Personal y al artículo 104º de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de la compensación vacacional que le corresponde según detalle:

PERIODO DEL 13 DE JULIO DEL AÑO 2015 HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2016

• Compensación Vacacional	S/. 3,923.94

MONTO TOTAL A PAGAR :	S/. 3,923.94
	=====

Que, mediante Informe N° 363-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 04 de julio del 2016, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina que se le reconozca al ex servidor ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA, el pago por su Compensación Vacacional por sus servicios prestados al Estado, por el periodo laborado del 13 de julio del 2015 al 31 de mayo del 2016, por el monto ascendente a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES Y 94/100 SOLES (S/. 3,923.94);

Estando, a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y Secretaria General Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes;





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000255-2016/GOB. REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 JUL 2016

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 001-2015-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al ex funcionario Don ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA, su compensación vacacional por sus servicios prestados al Estado y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos antes indicados y según detalle:



PERIODO DEL 13 DE JULIO DEL AÑO 2015 HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2016

• Compensación Vacacional	S/. 3,923.94

MONTO TOTAL A PAGAR :	S/. 3,923.94
	=====



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone al ex Funcionario Ing° ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA, su Compensación Vacacional, ascendente a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES Y 94/100 SOLES (S/ 3,923.94); previa disponibilidad presupuestal.



ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de la compensación vacacional del ex servidor mencionado en el artículo primero de la presente resolución.





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000255-2016/GOB. REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 JUL 2016

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al **Ing° ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA;** y, oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
[Signature]
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL

